

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS - ACICAL.
NIT 810.004.361-0

TÉRMINOS DE REFERENCIA 003 DE 2023

EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE 591 DE 2021 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL DE TIPO TERRITORIAL Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA

NOMBRE PROYECTO:

Crear e implementar unidades avícolas destinadas a la producción y comercialización de huevo, garantizando la apropiación de fundamentos técnicos, sociales, administrativos y comerciales, como estrategia de apoyo a la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS - ACICAL

OBJETO: COMPRAVENTA Y SUMINISTRO DE CONCENTERADOS AVICOLAS

MUNICIPIOS: RIOSUCIO, MARMATO, SUPÍA, BELALCAZAR

DEPARTAMENTO: CALDAS

PAÍS: COLOMBIA

FECHA DE APERTURA: julio 24 de 2023

FECHA DE CIERRE: julio 31 de 2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA

De acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-004 de la ADR, en especial su numeral 5.5.1 se adelantan los presentes términos de referencia con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución No. 229 de 2022, sus condiciones de integralidad con las inversiones aprobadas en el POI, para la ejecución del proyecto. Con ello se busca proteger los recursos del proyecto y los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos.

PUBLICACIÓN:

Los términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR www.adr.gov.co y en aras de garantizar el principio de publicidad se publicará el aviso de convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial ubicada en la calle 23 # 21- 41, piso 8 de Manizales y en las carteleras de la organización productiva y la Secretaría de Agricultura de la Alcaldía de Riosucui por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR

COMPRAVENTA Y SUMINISTRO DE CONCENTERADOS AVICOLAS

Artículos que deben suministrarse	Unidad de Medida	Descripción/especificaciones de los bienes
Alimento concentrado para gallinas – etapa postura	Bulto x 40 kg	El concentrado debe tener registro ICA y la discriminación de sus componentes (proteína, grasa, humedad, fibra, calcio, fósforo, etc.), así como la marca de la casa comercial productora y fecha de vencimiento del producto.

PRESUPUESTO MAXIMO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

TRESCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$305.457.392)

NOTA:

Entre los proponentes habilitados para participar en el proceso, se seleccionará la propuestas que oferte el mayor número de sacos de concentrado por el valor del presupuesto señalado

LUGAR DE ENTREGA:

RIOSUCIO: Centro poblado San Lorenzo, corregimiento de Bonafont, La

Mandrágora (área urbana)

SUPIA: cabecera municipal

MARMATO: Cabecera municipal

BELALCAZAR: Resguardo Indígena Totumal

2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

Por el Contratista:

- a. Ejecutar el contrato, que se suscriba, según requerimientos de la organización ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS - ACICAL, de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local del proyecto.
- b. Cumplir estrictamente con las actividades determinadas en el contrato lo cual será verificado por la ADR y la organización.
- c. Cumplir con la obligación y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.
- d. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones que sobre la ejecución del contrato que se emitan desde la ADR y la organización en calidad de contratante.
- e. Presentar informes detallados de las actividades que se realicen y todo lo concerniente a evidenciar el cumplimiento efectivo del contrato.
- f. Mantener indemne tanto a la organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato
- g. Informar cualquier anomalía que se observe en la ejecución del proyecto.
- h. Las demás obligaciones de Ley.

Por el Contratante:

- a. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el contrato.
- b. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
- c. Verificar que las actividades realizadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y se realicen en los lugares estipulados.
- d. Recibir los informes suministrados por el CONTRATISTA a satisfacción, de acuerdo con las condiciones requeridas.
- e. Las demás que se deriven del contrato.

3. FORMA DE PAGO.

Conforme con lo definido en Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto, se realizará pago del 30% en calidad de anticipo, el cual se realizará una vez recibida la póliza de garantía de buen manejo del anticipo, y firmada del acta de inicio del contrato. Un segundo pago por el 30% del valor de contrato una vez recibido a satisfacción el 50% de los bienes contratados y un 40% del valor total del contrato a la entrega final a satisfacción de contratista y la supervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios.)

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Tendrá un plazo de ejecución de dos (2) MESES contados a partir de la firma del contrato, entrega de las pólizas y firma de Acta de Inicio

5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD.

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto contractual y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

- a. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1).
- b. Certificado de existencia y representación legal vigente y registro mercantil renovado para el último año, expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre de estos TDR, con constitución mínimo 2 años anteriores a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de persona natural matrícula mercantil que acredite:
 - Su constitución 2 años anteriores a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica.
 - Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato.
 - Para el caso de persona natural con matrícula mercantil, que conste la inscripción de comerciante habilitado para ejercer el comercio en el ámbito del objeto directo de este proceso.

- c. Copia cédula de ciudadanía legible del proponente o del representante legal de la figura jurídica.
- d. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.
- e. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.
- f. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal de cada uno junto con la cédula de ciudadanía de cada representante legal.
- g. Registro Único Tributo (RUT) con la última actualización establecida en la reforma tributaria
- h. Certificado de cumplimiento de obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal en el caso de no estar obligado a tener revisor fiscal de los últimos 3 meses.
- i. Estados financieros auditados con corte al 31 de diciembre de 2022 y de acuerdo con la normatividad vigente
- j. Estado de situación financiera (Balance General).
- k. Estado de resultados (pérdidas y ganancias).
- l. Nota de los estados financieros.
- m. Certificación actualizada de vigencia de matrícula del contador, expedida por la junta central de contadores.
- n. Al adquirir concentrados para alimentación animal, se debe tener en cuenta que éstos cumplan con el registro **ICA o en el caso de mezclas especiales se deberá aportar el análisis de laboratorio que garantiza las fuentes y la composición del producto.** Se tendrá en cuenta las fechas de vencimiento para los productos que las tengan.
- o. Diligenciamiento de los siguientes formatos anexos, los cuales habilitan al oferente para la evaluación de su propuesta.

I CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

II FORMATO OFERTA ECONOMICA.

III FORMATO INFORMACIÓN DE LA FIRMA.

Requisitos Adicionales:

1. Acreditar “**Experiencia Técnica**” en la provisión de agroinsumos, con al menos dos (2) contratos ejecutados dentro de los cuatro (4) años anteriores a estos TDR y su respectiva certificación de cumplimiento expedido por el contratante, de los cuales mínimo uno deberá acreditarse haberse ejecutado con comunidades indígenas en la zona de influencia del proyecto.

2. El valor de los contratos presentados deberá ser por lo menos por el valor del contrato al cual se postula, todos ellos con relación directa al objeto del proyecto.
3. Anexar las fichas técnicas de los bienes requeridos con descripción del producto, medida o unidad de empaque, marca y foto o imagen del producto.

Nota: serán causal de **RECHAZO** de la oferta:

1. La presentación de la oferta por fuera del hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
2. Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b.
3. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
4. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
5. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
6. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
7. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos en para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, no se cotice la totalidad los ítems contemplados entre otras.
8. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente agro insumos,
9. La presentación de la propuesta en link OneDrive y no establecerse la clave si la trae al momento de la evaluación
10. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.

GARANTÍAS QUE SE LE PEDIRÁN AL OFERENTE

- **Buen Manejo y Correcta inversión del Anticipo.** El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo debe estar vigente hasta la liquidación del contrato
 - **Cumplimiento.** El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del contrato y 6 meses más.
 - **Calidad de bienes.** Esta debe tener una vigencia igual a la del contrato y 12 meses más, por el valor del 20% del valor del contrato.
- 6. FORMATO OFERTA ECONÓMICA EN EL CUAL DEBE ESTABLECER EL OFERENTE LA OFERTA EN FUNCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DEL VALOR AGREGADO OFERTA ECONÓMICA:**

- El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución de la compra como lo es transporte, cargue y descargue de los objetos de estos términos de referencia.
- La oferta deberá enviarse en la fecha y hora indicada.
- Debe indicarse el plazo y lugar de entrega del bien requerido.
- Debe discriminar el IVA, si aplica
- Deberá indicar el tiempo de vigencia de la cotización.
- Se evaluará la oferta que cumpla con los requerimientos técnicos y financieros establecidos.
- Los oferentes deberán tener en cuenta que son de cargo exclusivo del proveedor los costos de seguros, impuestos, fletes, cargue y descargue y en general, todos los gastos que demande poner la mercancía en los lugares indicados.
- Brindar capacitación en el manejo de los concentrados adquiridos.
- En el momento de la entrega deberá(n) incluir documento de garantía y/o certificado de calidad y ficha técnica del producto, para el buen manejo y uso del producto.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

la propuesta deberá incluir una validez de 60 días.

MONEDA: la propuesta será presentada en pesos colombianos.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.

Las propuestas se recibirán en los correos electrónicos acical12@gmail.com jairo.salazar@adr.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	HORA	FECHA FINAL	HORA
Apertura del proceso. Publicación TDR	24/07/2023	8.00 am	n/a	n/a
Recepción de propuestas	24/07/2023	8.00 am	31/07/2023	4.00 pm
Término para solicitar aclaraciones o adendas	24/07/2023	8.00 am	27/07/2023	5.00 pm
cierre del proceso	n/a	n/a	31/07/2023	4.00 pm
Realización Comité de cierre	n/a	n/a	31/07/2023	4.15 pm
Comité Técnico de Gestión Local CTGL de evaluación de propuestas	n/a	n/a	3/08/2023	2.00 PM

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración deberán remitirlas al correo electrónico acical12@gmail.com, Jairo.salazar@adr.gov.co

Nota: los archivos en medio magnético enviados deben venir con una clave de seguridad la cual será solicitada al oferente al momento de la evaluación.

No se aceptarán propuestas enviadas en documentos con vínculos tipo Drive o en línea que permiten su actualización constante

El asunto deberá indicar la siguiente descripción:

- TDR 003 DE 2023 -OFERTA PARA LA COMPRAVENTA Y SUMINISTRO DE CONCENTRADOS AVICOLAS

8. EVALUACIÓN

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Que ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.
4. Que los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio.

De acuerdo con el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la ADR, en su punto 5.5.1 establece: ...

“Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto”.

5.5.1.1 Único Proponente:

“En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor”.

“En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos”

Nota:

- Los archivos enviados en medio magnético deben venir encriptados con una clave de seguridad, la cual será solicitada vía telefónica al oferente al momento de la evaluación, fecha que será informada con la debida anticipación.
- Con el fin de evitar errores o dificultades en la descarga de los archivos, se solicita que la información de la oferta sea enviada en formato PDF comprimidos en formato ZIP.

MODELO DE CONTRATO.

A continuación, se presenta la minuta del contrato de acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los Pidar de forma directa por las asociaciones de la ADR.
Se aclara que este formato es informativo, no se debe diligenciar por los oferentes.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PROVISION DE -----	
Fecha:	XX DE XXX DE 2023
Contratante:	
Dirección- teléfono:	
Identificación:	NIT:
Correo	
Contratista:	-----
Identificación:	-----
Dirección	-----
Teléfono:	-----
Correo	-----

Entre los suscritos ----- con NIT: ----- , representada legalmente por ----- identificado con la cédula de ciudadanía N° ----- ----, con domicilio en Municipio de -----, mayor de edad, quien actúa en

representación de los beneficiarios del proyecto -----.” Cofinanciado por la ADR mediante Resolución. 591 DE 2021.” y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. con identificación: XXXXXX representado legalmente por XXXXXXXX (SI ES PERSONA JURIDICA), identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato. Mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) No. ----- del mencionado proyecto, se aprobaron los términos de referencia para dar la viabilidad a este contrato, puesto que conforme a la Plan Operativo de Inversiones (POI), en la categoría de Inversión Directa, se encuentra el ítem Activos Productivos, Infraestructura, Equipos, el cual describe en cantidades y unidades objeto de este contrato necesarios para llevar a feliz término la ejecución del proyecto . En el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución 591 de 2021, el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-004 versión: 3 de la ADR, en su numeral 5.5. definición de términos de referencia y procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece la Coadyuvancia entre la ADR como órgano cofinanciador y La Asociación como cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina el procedimiento para tal fin. A través de convocatoria del xx de xxx de 2022, La Asociación divulgó a través de los medios de publicidad establecidos en el procedimiento para la ejecución de PIDAR de la ADR, la necesidad de contratar la adquisición y provisión de máquinas y equipos conforme con ficha técnica presentada en los términos de referencia para dicho proceso. Cumpliendo con los requisitos tanto técnicos como financieros habiéndose presentado xxx Oferentes en igualdad de condiciones el oferente identificado como XXXXXXXX ha sido seleccionado para adjudicar este contrato En este sentido este contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Objeto.** EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a suministrar y proveer los siguientes equipos con las siguientes **Especificaciones técnicas:**

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION TECNICA	NOTAS/ OBSERVACIONES

SEGUNDA. El precio de este contrato se fija en la suma total de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS MONEDA C/TE (\$ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX), precio que incluye el (IVA). **TERCERA: Forma de Pago:** la cual se encuentra sujeta a lo establecido en el presupuesto aprobado y debidamente autorizado por el CTGL y el encargo fiduciario suscrito para el

efecto entre La Asociación y Fiduagraria, un pago ----- a la entrega final y a satisfacción de la supervisión en las condiciones especificadas en el presente contrato, con el respectivo informe de cumplimiento y sus soportes (registros fotográficos- actas de entrega) y la presentación de la factura como lo establece la Ley. **CUARTA PLAZO:** el plazo del presente contrato será de **xxx** meses contados a partir del día siguiente de la presentación de la póliza y firma del contrato. **QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él. **SEXTA. OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA. a)** Ejecutar el contrato de suministro de EQUIPOS que se suscriba, según requerimientos de La Asociación de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local **b).** Los suministros deberán ser entregados bajo la supervisión de la ADR y de La Asociación a cada beneficiario en el municipio de Génova Quindío. **c.)** Los suministros entregados serán los exactamente descritos en el contrato en cuanto a cantidades y especificaciones técnicas, previa verificación de la ADR y de La Asociación. **d).** Realizar la respectiva sustitución de los insumos que presenten imperfecciones como vencimientos, cantidades disminuidas, especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el contrato, que impidan su correcta utilización, garantizando la óptima calidad de los insumos, comprometiéndose a realizar los cambios necesarios de forma inmediata asumiendo los costos que se generen. **e)** Los costos de embalaje, transporte, cargue, descargue, distribución, logística, serán asumidos 100% por el contratista. **f)** Cumplir con la obligación de aportes parafiscales y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. **g).** Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de la ADR en calidad de supervisor del contrato o de La Asociación en calidad de contratante. **h).** Presentar informes detallados de las entregas que se realicen, con el debido registro fotográfico de la entrega, actas de entrega por beneficiario, listados de asistencia, y todo lo concerniente a evidenciar la entrega efectiva en cumplimiento del contrato. **i.)** Cumplir con los protocolos de medio ambiente sostenible y demás normas derivadas de la entrega de agro insumos. **j).** Mantener indemne tanto a La Asociación como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato. **k.)** Las demás obligaciones de Ley. **SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a.)** Realizar el pago oportuno al contratista conforme con lo establecido en los Comités Técnicos de Gestión Local CTGL del proyecto. **b.)** Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural ADR. **c)** Las demás que se deriven del contrato. **OCTAVA.GARANTIAS Anticipo.** La garantía de pago anticipado debe estar vigente hasta la

liquidación del contrato o hasta que la La Asociación y la ADR verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que se determine en los CTGL. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada. **Cumplimiento.** La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del contrato y 4 meses más. **Calidad de bienes.** Esta debe tener una vigencia hasta la liquidación del contrato y 12 meses más, por el valor del (20%) del valor del contrato. **NOVENA. CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado. **DECIMA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE. **DECIMA SEGUNDA DOCUMENTOS:** Regular, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia 001 de xx de xx de 2022- Los documentos aportados por el contratista en la convocatoria, tales como:- Oferta presentada, actas del Comité Técnico de Gestión local CTGL del xxxxxx de 2022 y xx de xxx de 2022 **DECIMA TERCERA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otrosí, previa autorización del comprador. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: municipio de -----

Para constancia se firman en ----- a los -----

EL CONTRATISTA

NIT xxxxxxxxxxxx

Representado legalmente por

EL CONTRATANTE

NIT: xxxxxxxx

Representado legalmente por

Atentamente

ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES

Representante Legal ACICAL

Los presentes Términos de Referencia TDR fueron aprobados por el Comité Técnico de Gestión Local CTGL del proyecto, en reunión del día 19 de julio de 2023.

ANEXO I

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha:

Señores

ACICAL

Riosucio Caldas

Referencia: Propuesta suministro de concentrados

Por medio del presente me permito presentar propuesta para suministro de concentrados, el cual tendrá las siguientes características y condiciones:

OBJETO: Provisión de concentrados, con las especificaciones técnicas y de cantidad contenidas en la oferta económica.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la presentación de la póliza, previo cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución y firma del Acta de inicio del contrato

VALOR: El valor total del contrato será de (**Valor en letras y números**)

Con el fin de respaldar la presente propuesta y acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia, pongo a su disposición la consulta y verificación de toda la información y documentos aportados en la propuesta.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARME INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que me impidan la suscripción y ejecución del contrato.

Así mismo, manifiesto que los documentos adjuntos a esta propuesta para suscribir el contrato son veraces.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

Representante legal de:

ANEXO II.

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y Fecha:

Señores

ACICAL

Riosucio Caldas

[nombre o razón social del oferente] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a suministrar el requerimiento, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia y de acuerdo con las cantidades solicitadas, así:

Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción técnica/ fabricante-marca/ país de origen	Tiempo de entrega	Valor unitario sin IVA	% IVA aplicado	Valor unitario con IVA	Valor total incluido IVA	Valor Agregado
SUBTOTAL SIN IVA									
TOTAL, INCLUIDO IVA									

(d) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: 60 días calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

(e) El servicio se entregará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos la Asociación y el Proveedor de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en los términos de referencia y en el contrato. El Sitio de entrega será favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio

(f) Acepto las condiciones de pago de La Asociación, en la cual se indica que los pagos se realizarán así: pago del 30% en calidad de anticipo, el cual se realizará una vez recibida la póliza de garantía de buen manejo del anticipo, y firmada del acta de inicio del contrato. Un segundo pago por el 30% del valor de contrato una vez recibido a satisfacción el 50% de los bienes contratados y un 40% del valor total del contrato a la entrega final a satisfacción de contratista y la supervisión. Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.

(g) Dejo constancia que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo;

(h) Entiendo que La Asociación no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

(i) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma autorizada:

Nombre y cargo

Nombre del proponente:

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

Nota: El proveedor puede presentar una carta, indicando políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal, que permitan al comité identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión deberá reflejarse en el acta de reunión del comité respectivo.

ANEXO III.

FORMATO INFORMACIÓN DEL OFERENTE

Nombre de la firma		
Nit		
Nombre Representante Legal		
Cédula de Ciudadanía No.		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta de la firma		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Tipo de Sociedad y fecha de constitución		
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono/celular		
Correo Electrónico		

Nombre proponente:

Nombre de la persona que firma la propuesta:

Cargo de la persona que firma:

Firma

Fecha de firma de la propuesta